

SERVICIOS PRESTADOS

NO.	DEPARTAMENTO DE MANEJO Y DESARROLLO FORESTAL
I	REQUISITOS PARA EL REGISTRO O TRASLADO DE INDUSTRIAS FORESTALES PRIMARIAS Y SECUNDARIAS.
II	REQUISITOS PARA EL REGISTRO O TRASLADO DE UN PLANTEL DE VENTA DE PRODUCTOS FORESTALES.
III	REQUISITOS PARA LA NOTIFICACIÓN DE CONTINUIDAD O SUSPENSIÓN DE OPERACIONES DE UNA INDUSTRIA FORESTAL PRIMARIA, SECUNDARIA O PLANTEL DE VENTA DE PRODUCTOS FORESTALES.
IV	REQUISITOS PARA LA NOTIFICACIÓN DE CAMBIO DE NOMBRE O CAMBIO DE PROPIETARIO DE UNA INDUSTRIA FORESTAL PRIMARIA, SECUNDARIA O PLANTEL DE VENTA DE PRODUCTOS FORESTALES.
V	REQUISITOS PARA EL INCREMENTO DE MAQUINARIA DE UNA INDUSTRIA FORESTAL PRIMARIA Y SECUNDARIA.
VI	REQUISITOS PARA REGISTRO DE MOTOSIERRA.
VII	REQUISITOS PARA LA INSCRIPCIÓN Y REGISTRO DE CONTRATISTAS.
VIII	REQUISITOS PARA LA INSCRIPCIÓN DE TÉCNICO FORESTAL CALIFICADO.
IX	REQUISITOS PARA LA APROBACIÓN DE PLAN DE MANEJO FORESTAL.
X	REQUISITOS PARA LA APROBACIÓN DE PLAN OPERATIVO ANUAL.



**Instituto Nacional de
Conservación Forestal**

Gobierno de la República



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

XI	REQUISITOS PARA EMISION DE FINIQUITO DE PLAN OPERATIVO ANUAL.
XII	REQUISITOS PARA LA EMISION DE PRORROGA A PLAN OPERATIVO ANUAL.
XIII	REQUISITOS PARA LA EMISION DE PLAN DE SALVAMENTO.
XIV	REQUISITOS PARA LA EMISION DE PLAN DE SANEAMIENTO.
XV	REQUISITOS PARA LA APROBACION DE UN PLAN ESPECIAL EN SISTEMA AGROFORESTAL "PESA".
XVI	REQUISITOS PARA LA APROBACION DE UN PLAN ESPECIAL DE RESINACION.
XVII	REQUISITOS PARA LA APROBACION DE UN PLAN ESPECIAL DE EXTRACCION DE BALSAMO DE LIQUIDAMBAR.
XVIII	INFORMES QUINQUENALES.
XIX	LICENCIAS NO COMERCIALES.

Dado en Comayagüela M. D. C a los treinta días del mes de junio de 2023.

Ing. Juan Carlos Padilla Mensoza
Jefe Interino Departamento de Manejo y Desarrollo Forestal

